



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN JURÍDICA

MINUTA 03/21
SESIÓN EXTRAORDINARIA
24 DE FEBRERO DE 2021

El 24 de febrero de 2021, a las 09 horas con 03 minutos, se reunieron a través de la plataforma de videoconferencia con ID 123 684 4894 o en la liga <https://videoconferencia.telmx.com/j/1236844894>, las consejerías electorales que integran la Comisión Jurídica¹ del Instituto Electoral del Estado de Querétaro², el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa en su carácter de presidente, la Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes como secretaria y la Mtra. María Pérez Cepeda, vocal de la Comisión, se contó con la presencia de las representaciones de los partidos políticos; Lic. Joel Rojas Soriano del Partido Acción Nacional, Lic. Emilio Páez González del partido MORENA, el C. Luis Alejandro Pulido Reséndiz del partido Fuerza por México y el Lic. Vidal Navarrete del Partido Revolucionario Institucional; de las Consejerías invitadas la Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno, el Lic. Daniel Dorantes Guerra, además del funcionariado; Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo, Dr. Juan Rivera Hernández, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, Ing. Raúl Islas Matadamas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Lic. Ma. del Carmen Reséndiz Corona, Técnico Electoral y la Mtra. Reyna Soto Guerrero, Secretaria Técnica de la Comisión, personas a quienes en tiempo y forma se convocó e invitó para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica, mediante el cual se somete a la consideración del Consejo General los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del proceso electoral 2020-2021, Cuadernillo de votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputo y el Protocolo de seguridad sanitaria.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica, mediante el cual se somete a la consideración del Consejo General la Modificación al Manual de Prestaciones del Personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³.

¹ En adelante Comisión.

² En adelante Instituto.

³ En adelante Manual.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
COMISIÓN JURÍDICA**

**MINUTA 03/21
SESIÓN EXTRAORDINARIA
24 DE FEBRERO DE 2021**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión. La Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes, verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.

2. Aprobación del orden del día propuesto. Se sometió a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión que se encontraban presentes, el orden del día propuesto, mismo que fue aprobado por unanimidad.

3. Presentación y en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica, mediante el cual se somete a la consideración del Consejo General los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del proceso electoral 2020-2021, Cuadernillo de votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputo y el Protocolo de seguridad sanitaria. En uso de la voz, la Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes, refirió respecto a la presentación del Dictamen los puntos siguientes:

“PRIMERO. La Comisión Jurídica es competente para sesionar y emitir el presente dictamen, de conformidad con los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación.

SEGUNDO. Se aprueba el Dictamen mediante el cual se somete a la consideración del Consejo General los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del proceso electoral 2020-2021, cuadernillo de votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputo y el Protocolo de seguridad sanitaria, los cuales forman parte integral del presente dictamen y se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen.

TERCERO. Se ordena remitir el presente Dictamen a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para que por su conducto se someta a la consideración del Consejo General.”

El Presidente señaló que en virtud de que el documento fue circulado con la convocatoria, no sería necesaria la lectura integral del mismo, por lo que en este sentido le concedía el uso de la voz al Ing. Raúl Islas Matadamas, a efecto de que efectuará la exposición de los Lineamientos.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN JURÍDICA

MINUTA 03/21
SESIÓN EXTRAORDINARIA
24 DE FEBRERO DE 2021

El Director realizó una presentación de los Lineamientos que se sometieron a aprobación, señaló que los mismos atendían al Acuerdo INE/CG681/2020 y al Acuerdo INE/CCOE003/2021 emitidos por el Instituto Nacional Electoral, así mismo hizo un recuento del cronograma de actividades establecido en las bases generales determinadas en el último acuerdo referido, y continuó con la reseña de los Lineamientos mencionando que fueron elaborados como un material didáctico y de consulta para quienes llevarán a cabo el desahogo de la sesión especial de cómputo, relató de manera general su estructura consistente en los ocho títulos que lo componen. De igual manera, refirió de manera general el contenido del Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, para quienes integran los Consejos Distritales y Municipales cuenten con criterios orientadores en cuanto a la deliberación sobre el sentido de los votos reservados durante los cómputos y que éstos contemplan los criterios sostenidos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, haciendo una breve narración del mismo.

Finalmente explicó el Protocolo de Seguridad Sanitaria, mismo que fue replicado en los términos establecidos por el INE, señalando los pasos que se deben cumplir durante la sesión especial de cómputos del proceso electoral, en materia sanitaria.

En uso de la voz el Presidente de la Comisión, señaló que el procedimiento deriva de la facultad de atracción del INE, que emitió las bases generales que todos los Institutos Locales deben acatar, documentos que en su momento fueron remitidos a la Junta Local a fin de que se realizarán las observaciones correspondientes, llevándose a cabo una segunda verificación por parte del INE.

Manifestó también que en su momento se generarán los espacios para realizar las capacitaciones correspondientes a las representaciones de los partidos políticos. Así mismo mencionó que se tienen programados dos simulacros del sistema de cómputos previo a la jornada electoral, a efecto de que conozcan cómo funciona el sistema que se habilitará para las sesiones especiales de cómputo.

En este sentido, se puso a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión la exposición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y el Dictamen, solicitando la votación respectiva, siendo aprobado por unanimidad de votos.

La Secretaria de la Comisión, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día que en el caso fue:

4. Presentación y en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica, mediante el cual se somete a la consideración del Consejo General la



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
COMISIÓN JURÍDICA**

**MINUTA 03/21
SESIÓN EXTRAORDINARIA
24 DE FEBRERO DE 2021**

Modificación al Manual de Prestaciones del Personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que contenía los siguientes puntos de Dictamen:

“PRIMERO. La Comisión Jurídica es competente para sesionar y emitir el presente dictamen, de conformidad con los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación.

SEGUNDO. Se aprueba el Dictamen mediante el cual se somete a la consideración del Consejo General la modificación al Manual de Prestaciones del Personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el cual forma parte integral del presente dictamen y se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.

TERCERO. Se ordena remitir el presente Dictamen a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para que por su conducto se someta a la consideración del Consejo General.”

A continuación, el Presidente señaló que en virtud de que el documento fue circulado con la convocatoria, le solicitaba el uso de la voz a la Licda. Ma. del Carmen Reséndiz Corona, a efecto de que realizara una exposición de la modificación al Manual.

La Lic. Ma. del Carmen Reséndiz Corona reiteró que para el IEEQ son muy importantes los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez que rigen en la aplicación del gasto público, mencionó que la modificación de los artículos 2, 4, 7, 9, 11, 12, 13, 20, 22, 25 y 26 del Manual de Prestaciones, se realizó con la intención de ajustarlos a las diversas disposiciones fiscales y legales.

Acto seguido y a solicitud del Presidente, la Secretaria de la Comisión dio cuenta de la incorporación del Lic. Vidal Navarrete Cerda, representante del Partido Revolucionario Institucional.

En uso de la voz la Mtra. María Pérez, reiteró que las modificaciones que se incorporan al manual de prestaciones de manera alguna afectan los derechos de las personas que ya laboran en el Instituto, pero sí permitirán generar ahorros en servicios personales respecto de las personas que se incorporen en un futuro permitiendo eficientar los recursos públicos.

Por otra parte, el Lic. Daniel Dorantes Guerra, reconoció la labor de la Comisión Jurídica, para armonizar la normativa, en el caso particular de naturaleza fiscal, reiterando que la aplicación tendrá lugar para las personas que se incorporen con posterioridad al Instituto, respetándose los derechos de las y los trabajadores que ya laboran en aquél.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
COMISIÓN JURÍDICA**

**MINUTA 03/21
SESIÓN EXTRAORDINARIA
24 DE FEBRERO DE 2021**

En virtud de lo expuesto y al no haber más comentarios al respecto, se sometió a votación nominal de las y los integrantes de la Comisión el Dictamen de referencia, mismo que fue aprobado con tres votos a favor.

Por lo que, desahogados los puntos del orden del día, se dio por concluida la sesión a las 10 horas con 2 minutos de día de su inicio.

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías integrantes y presentes de la Comisión Jurídica.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Presidente de la Comisión

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Secretaria de la Comisión

Mtra. María Pérez Cepeda
Vocal de la Comisión

Mtra. Reyna Soto Guerrero
Secretaria Técnica de la Comisión

La presente minuta se firma por duplicado constando de 6 fojas útiles.
JEPZ/RMGC/MPC/rsg